



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

02 DIC 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 25146/2019 por el cual el Director de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mo. Atilio Terragni" eleva su solicitud de licencia anual ordinaria, desde el 12 de setiembre al 6 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra el pedido de licencia anual ordinaria del Profesor Jorge Horacio Gutiérrez.

Que la Dirección General de Personal informa a fojas 2, 3 que la licencia se encuadra en el artículo 45 II Inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes de Universidades Nacionales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 235/CEE/19 aconseja favorablemente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por concedida la licencia anual ordinaria utilizada por el Profesor **JORGE HORACIO GUTIÉRREZ**, DNI N°: 17.270.142, desde el 12 de setiembre al 6 de octubre de 2019.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **2490** **2019**

Mue.

712

*Cardeola*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN